

# POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

## 1. OBJETIVO

En cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales que rigen la protección de datos personales, nuestra compañía **PRADA GOMEZ INGENIERIA LTDA**, adopta la presente política con el propósito de garantizar un tratamiento adecuado de los datos personales, establecer los criterios para su recolección, almacenamiento, uso y circulación que maneja la compañía dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, del Decreto Reglamentario 1377 de 2013, Decreto Único Reglamentario No 1074 de 2015 y de las demás normas que los deroguen, modifiquen o complementen.

## 2. DEFINICIONES

De conformidad con la legislación vigente sobre la materia, se establecen las siguientes definiciones, las cuales serán aplicadas e implementadas acogiendo los criterios de interpretación que garanticen una aplicación sistemática e integral, y en consonancia con los avances tecnológicos, la neutralidad tecnológica; y los demás principios y postulados que rigen los derechos fundamentales que circundan, orbitan y rodean el derecho de Habeas Data y protección de datos personales.

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- **Base de datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento
- **Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los mismos

### **3. ALCANCE**

Esta política aplica para las bases de datos y archivos que contengan información personal de PROVEEDORES, CLIENTES y EMPLEADOS o cualquier otra persona cuya información sea objeto de tratamiento por parte de **PRADA GOMEZ INGENIERIA LTDA**, quien actúa en calidad de responsable de la información.

### **4. OBLIGACIONES**

Esta política es de obligatorio y estricto cumplimiento para **PRADA GOMEZ INGENIERIA LTDA**, quien actuará como Responsable del Tratamiento, así como todos los terceros que obran en nombre de la compañía.

### **5. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO**

**PRADA GOMEZ INGENIERIA LTDA** actuará como Responsable del Tratamiento, sociedad comercial legalmente constituida, identificada con el **NIT 830.135.615-0**, con domicilio principal en la **Calle 65 # 13-50 Ofc.604** de la ciudad de **BOGOTA D.C.**, PBX **601-7025507** y Página WEB [www.pgingenierialtda.com](http://www.pgingenierialtda.com)

### **6. DERECHOS DE LOS TITULARES**

Como titular de sus datos personales Usted tiene derecho a:

- (a) Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- (b) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- (c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- (d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- (e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos.
- (f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles.

#### **6.1. Derechos de los niños y adolescentes**

En el tratamiento de datos personales se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los menores. Queda proscrito el tratamiento de datos personales de menores, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública, y en este caso el tratamiento deberá cumplir con los siguientes parámetros:

- a) Responder y respetar el interés superior de los menores
- b) Asegurar el respeto de los derechos fundamentales de los menores.

## **7. DEBERES COMO RESPONSABLE Y ENCARGADA DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES**

**PRADA GOMEZ INGENIERIA LTDA**, reconoce la titularidad que de los datos personales ostentan las personas y en consecuencia ellas de manera exclusiva pueden decidir sobre los mismos. Por lo tanto, utilizará los datos personales para el cumplimiento de las finalidades autorizadas expresamente por el titular o por las normas vigentes.

En el tratamiento y protección de datos personales, tendrá los siguientes deberes, sin perjuicio de otros previstos en las disposiciones que regulen o lleguen a regular esta materia:

- (a) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- (b) Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular para el tratamiento de datos personales.
- (c) Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.
- (d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- (e) Garantizar que la información sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- (f) Actualizar oportunamente la información, atendiendo de esta forma todas las novedades respecto de los datos del titular.
- (g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente.
- (h) Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- (i) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados por la ley.

## **8. AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO DEL TITULAR**

La empresa requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular de los datos personales para el tratamiento de los mismos, exceptos en los casos expresamente autorizados en la ley, a saber:

- a. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b. Datos de naturaleza pública.
- c. Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e. Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas

## **9. MANIFESTACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN**

La autorización a nuestra compañía para el tratamiento de los datos personales será otorgada por:

- El titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que pongamos a su disposición.

- Los causahabientes del titular, quienes deberán acreditar tal calidad.
- El representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Otro a favor o para el cual el titular hubiere estipulado.

## **10.MEDIOS PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN**

**PRADA GOMEZ INGENIERIA LTDA**, obtendrá la autorización mediante diferentes medios, entre ellos el documento físico, electrónico, mensaje de datos, Internet, página Web – Link CONTACTENOS-, o en cualquier otro formato que en todo caso permita la obtención del consentimiento mediante conductas inequívocas a través de las cuales se concluya que de no haberse surtido la misma por parte del titular o la persona legitimada para ello, los datos no se hubieran almacenado o capturado en la base de datos.

## **11.TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS Y FINALIDAD DEL MISMO**

El tratamiento de los datos personales de clientes, proveedores, empleados, ex empleados, contratistas, o de cualquier persona con la cual la compañía tuviere establecida o estableciera una relación, permanente u ocasional, lo realizará en el marco legal que regula la materia para fines de gestión comercial, administrativa, contable y financiera, fines relacionados con nuestro objeto social y en especial para fines legales, contractuales y comerciales antes descritos.

## **12.REGISTRO NACIONAL DE BASE DE DATOS**

**PRADA GOMEZ INGENIERIA LTDA**, procederá de acuerdo con la normatividad vigente y la reglamentación que para tal fin expida el Gobierno Nacional, a realizar el registro de sus bases de datos, ante El Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) que será administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio. El RNBD., es el directorio público de las bases de datos sujetas a Tratamiento que operan en el país; y que será de libre consulta para los ciudadanos, de acuerdo con la normatividad que para tal efecto expida el Gobierno Nacional.

## **13.SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

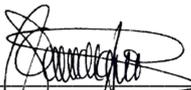
Dando cumplimiento al principio de seguridad establecido en la normatividad vigente, la compañía adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

## **14.ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS**

El área administrativa será la encargada de la atención de consultas y reclamos, a través del correo [info@pgingenierialtda.com](mailto:info@pgingenierialtda.com), o la línea directa PBX 601-7025507, dando trámite a las solicitudes de los titulares para hacer efectivos sus derechos.

## 15.VIGENCIA

La presente política rige a partir del 20 de octubre de 2016 y deja sin efectos los reglamentos o manuales especiales que se hubiesen podido adoptar por instancias legales y/o administrativas en la compañía.

  
**GERENCIA**

## CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	FECHA	CAMBIOS
01	20-octubre-2016	Versión Inicial
02	12-noviembre-2017	Actualización logo e información anual
03	08-diciembre-2018	Revisión anual
04	01-febrero-2019	Actualización página web
05	15-julio-2022	Actualización datos de contacto

**PRADA GÓMEZ INGENIERÍA LTDA**

Soluciones Integradas de Telecomunicaciones